ACTO DE SELECCION

LA DIRECTIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DERECHO PROPIO.

DECIDE:

Seleccionar a la señora: SOL YASMIN PINTO OÑATE ARIAS identificada con Cedula de Ciudadanía CC No. 1.148.196.191 de Valledupar; Para celebrar con el Resguardo Kankuamo, el contrato de: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación y atención de la sede administrativa del resguardo indígena kankuamo en la comunidad de Atánquez.

Por las siguientes razones: Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de Vida, ha demostrado la idoneidad y la experiencia solicitada para la prestación de servicios de apoyo a la gestión la cual consta ya que acredita ser Miembro del Pueblo Kankuamo, técnica con conocimientos de los procesos organizativos y administrativos de la sede administrativa del resguardo kankuamo en Atánquez., Con Experiencia de trabajo en comunidad y relacionadas con el objeto del contrato.

Como respuesta a la invitación directa que le hiciera el resguardo, aporta documentos que acreditan su formación y su vinculación a los procesos organizativos y administrativos; Por lo cual, se concluye que tiene la experiencia y relacionadas con el objeto del contrato, que acreditan la capacidad para realizar la prestación de servicios de apoyo a la gestión,

El valor autorizado es de: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).

La presente se expide y firma en Valledupar, a los (15) días del mes de octubre del 2024.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador de Resguardo Kankuamo.